

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

REDACCION Y TALLERES: TELEFONO 1924
CALLE DE RAMOS DEL MANZANO, 36

ADMINISTRACION: TELEFONO 1018
RUA MAYOR, 13. — APARTADO 10

EL PROCESO DE BEATIFICACION DE PIO X

Ciudad del Vaticano.—Se anuncia que las primeras sesiones del proceso de beatificación del Papa Pío X, serán consagradas a la audición de testigos. Entre estos testigos figuran numerosos prelados que vivieron con Pío X. (Efe.)

En cumplimiento de una promesa

Jaeén.—Procedentes de La Carolina han llegado a pie, en cumplimiento de una promesa, los voluntarios repatriados de la División Azul, Ernesto Lloreda Cani Arés y Pedro Consuegra Lloreda, los cuales se posternaron ante la reliquia del Santo Rostro para ofrendarle sus condecoraciones. (Logos.)

Sesión plenaria de las Cortes Españolas

El ministro de Justicia explica el alcance de la Ley sobre la mayoría de edad, que fué aprobada

LA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO, EXPUESTA POR EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Unas palabras del Presidente de las Cortes en memoria de los procuradores fallecidos

Madrid.—A las tres y cuarenta y cinco han celebrado sesión plenaria las Cortes Españolas, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao, quien ordena se proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, lo que hace el secretario primero, marqués de la Valdavia.

A la sesión asiste el Gobierno en pleno, la Junta Política y todos los procuradores.

Inmediatamente después, aprobada el acta, se procede a dar lectura a los nombres de los señores procuradores que han estado su asistencia por una u otra causa, y seguidamente las anaciones registradas desde el último pleno en la lista de procuradores, con motivo de haber cesado en sus cargos de consejeros nacionales, y otros que llevan anejo el cargo de procurador y las altas correspondientes con motivo de los nuevos nombramientos.

Palabras del presidente de las Cortes

Seguidamente hizo uso de la palabra el presidente de las Cortes, que pronunció el siguiente discurso:

Señores procuradores: Una dolorosa necesidad me obliga a pronunciar algunas palabras en recuerdo de dos de nuestros compañeros recientemente fallecidos.

Apenas entibado el dolor que, a los pocos días de nuestra sesión inaugural, hubiere de producirnos la falta del ilustre presidente de la Academia de la Lengua, la muerte, que nunca descansa, viene a arrebatarnos de nuestros brazos a dos queridos amigos que, por sus prendas sobresalientes, constituían una garantía de eficaz colaboración en nuestras tareas legislativas.

He de referirme en primer término, por ser el primeramente fallecido, el señor Marín, que en estas Cortes representaba al Sindicato Textil, peñón en esta clase de materias, con su competencia excepcional la Escuela Superior de Tarrasa, donde cursó sus primeros estudios, a mpliados luego en el extranjero. Publicó varias obras, repletas de enseñanzas prácticas, muy estimadas por los técnicos de su profesión, y, animado del más fervoroso patriotismo, prestó al

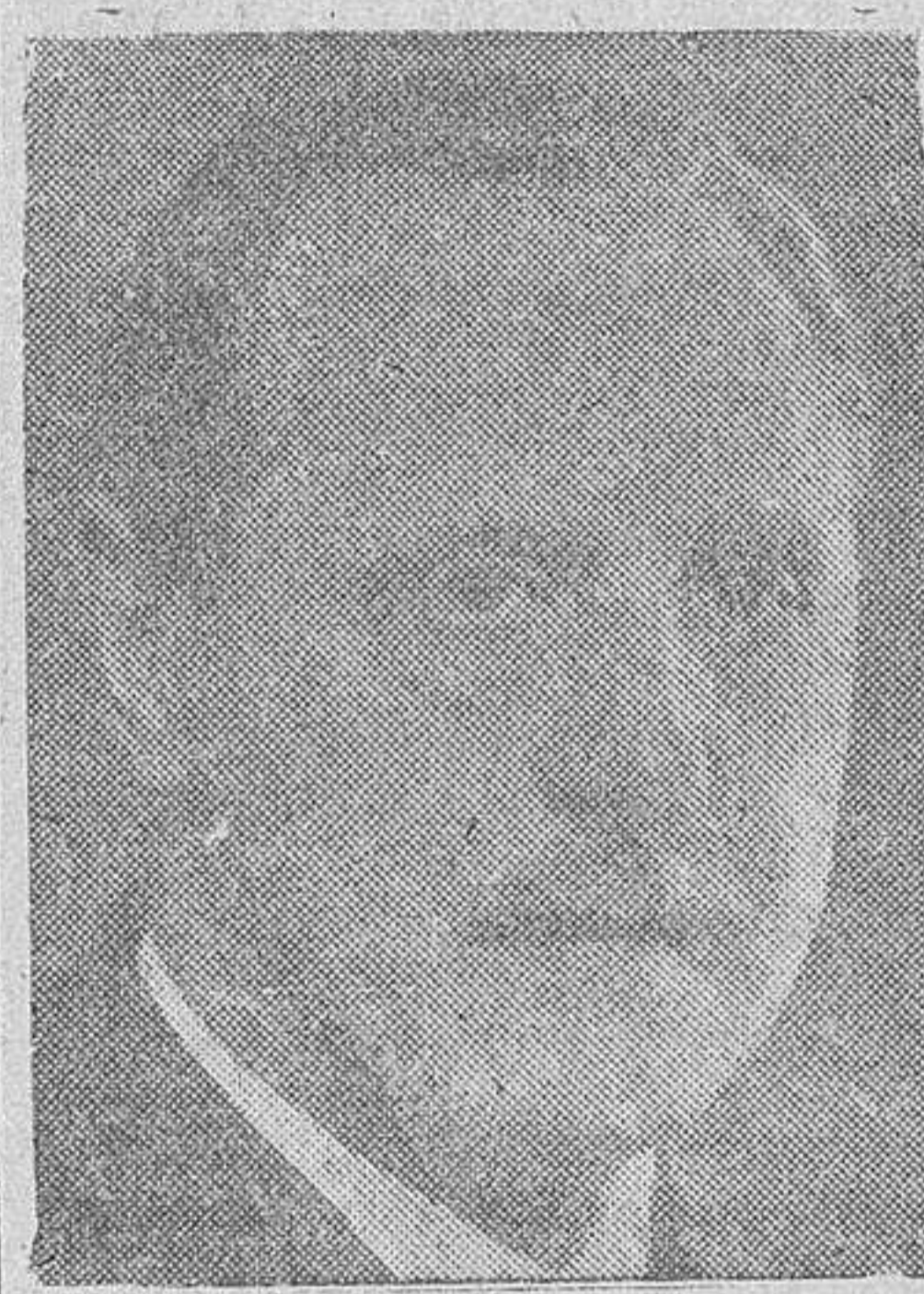
Movimiento sus mayores afecciones hasta la hora fatal en que una muerte temprana acabó con su vida, llena de nobles atanes y pródiga en servicios a la Patria, amor fidelísimo de su existencia entera. Reciban, por ello, los Sindicatos, y singularmente el textil, al que representaba, y que pierde con él uno de sus más valiosos colaboradores, el pesar de la Cámara por pérdida tan irreparable.

Pero todavía tenemos que lamentar, muy dolorosamente, la pérdida de otro querido amigo: el señor Guitarte, secretario de estas Cortes, que deja en esta tribuna (señalando a la de los señores secretarios) un vacío, el vacío de su juventud, siempre dispuesta al servicio de la Patria y al requerimiento de los más altos ideales de justicia social.

Fué el señor Guitarte compañero de José Antonio Primo de Rivera en las primeras y heroicas horas de la Falanga, y perseguido por los secuaces del Frente Popular, padeció un verdadero martirio en aquella etapa del terror, en que los enemigos de la Patria le habían señalado como una de sus más codiciadas víctimas.

Presidió el S. E. U., aportando a la naciente organización todos sus ímpetus juveniles, enamorado siempre de los más elevados ideales, y como le parecieran pocos, todavía, tantos servicios prestados al Movimiento, abandonándolo todo, Patria, hogar, profesión, amigos y parientes, acudió valientemente a las estepas rusas para luchar allí contra la barbarie bolchevique, en defensa de la civilización cristiana que, al fin y al cabo, era, como siempre lo fué, la causa de su Patria. Volvió maltrecho y enfermo, en tales términos que bien puede considerarse su muerte como su último sacrificio en holocausto de su Patria y de su fe. Todavía en el último pleno tuvimos ocasión de escuchar su voz desde la tribuna de secretarios. Fué aquella su última actuación pública, prestada con el aire puro de una juventud bruniada por el aire de las recientes batallas. A los pocos días se me presentó en el despacho presidencial para decirme el pronóstico de su cruel enfermedad, por desgracia prontamente cumplido.

Comprenderéis, señores, cuál es el dolor de todos, pero principalmente de aquellos que, por haber estado más cerca de él, pudimos apreciar las nobles prendas de su carácter franco, leal, rendido siempre a



DON ESTEBAN BILBAO
Presidente de las Cortes



DON EDUARDO AUNOS
Ministro de Justicia



D. DEMETRIO CARCELLER
Ministro de Industria y Comercio

Funerales por los Procuradores en Cortes fallecidos

ASISTEN LOS MINISTROS DEL EJERCITO, MARINA Y EDUCACION Y EL ARZOBISPO PRIMADO

Madrid.—En la iglesia de San Jerónimo el Real se celebró esta mañana, a las doce, el solemne funeral organizado por las Cortes Españolas en sufragio de los procuradores fallecidos, don Francisco Rodríguez Marín, don Antonio Manu y don José Miguel Guitarte, este último secretario de las Cortes.

Ofició el R. P. Fray Justo de Urbel, procurador en Cortes, asistido por el clero parroquial.

En el altar y al lado del Evangelio se situaron el arzobispo primado, doctor Plá y Deniel, con los prelados procuradores, doctores Modrego, Mérida y Barredo, obispo de Barcelona, Asforga y Granada, respectivamente. En el lado de la epístola los ministros del Ejército, Marina y Educación, Nacional, con el capitán general de la Primera Región, teniente general Saliquet.

En el centro del templo, a ambos lados del altar, se situaron la Mesa de las Cortes, integrada por el presidente, don Esteban Bilbao; vicepresidentes señores Altarriba y Carrero marqués de la Valdavia, Rivero Memes y Paracost, y los miembros de la Junta Política, entre los cuales figuraban los camaradas Mora Figueroa, Fernández Cuesta, Sanz Orrio, Arias Salgado, Castellana y Riestra.

Seguían los presidentes de las diversas Comisiones de las Cortes y procuradores, entre ellos los generales Dávila, Monasterio, el alcalde de Madrid, señor Alcocer; el señor García Sinéiz, don Felipe Clemente de Diego y los señores Callejo, Galazra, Llorca, Sanz, Navarro y Alonso de la Celada, Guillén Salaya y numerosos procuradores llegados de toda España para asistir a los actos que hoy se celebran. (Logos.)

las expansiones de amistad y dispuesto también siempre al más duro sacrificio, sin nielbas en la mente, sin reservas en el propósito, como corresponde a un soldado de la verdadera España. (Muy bien).

Creo, pues, recoger el sentir de la Cámara, haciendo constar el dolor de las Cortes por la pérdida de estos dos queridos compañeros. (Muestras de sentimiento).

Jura de los nuevos procuradores

A continuación se procede a la jura de los nuevos procuradores nombrados recientemente y del señor Fernández Cuesta, que por encontrarse fuera de España no pudo jurar a su debido tiempo.

El presidente lee la fórmula de rituales y los procuradores van desfilando ante él, y al poner la mano sobre el Santo Evangelio dicen: "Sí, juro."

Los procuradores que han jurado hoy sus cargos, además del señor Fernández Cuesta, quien no lo hizo anteriormente por ausencia, son: don Fernando Bustamante García, don Ramón La portá Girón, don Rafael Medina Villalonga, duque de Alcalá, don Juan Antonio Parera, don Manuel Pérez Bryan, don Manuel Briciana González, don Alfredo Jiménez Millas y don Arcadio Carrasco y Fernández Blanco,

Leitura de dictámenes

Se procede después a dar lectura a los dictámenes aprobados por las diversas comisiones, por el orden siguiente:

GOBERNACION.— Dictamen al proyecto de ley modificando el artículo 17 de la de 13 de julio de 1940, estableciendo el régimen municipal transitorio para los Municipios adoptados por S. E. el Jefe del Estado.

Dictamen al proyecto de ley haciendo extensivos al Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada y Tráfico, los beneficios de la ley de 6 de noviembre de 1942.

Dictamen sobre proyecto de ley de bases del Patronato Nacional Antituberculoso.

JUSTICIA.— Proyecto de ley sobre cuantía de la pensión extraordinaria a los familiares de los secretarios judiciales muertos en campaña.

DEFENSA NACIONAL.— Proyecto de ley declarando compatible el percibo de la pensión que fué concedida a la viuda del mariscal de campo, don José Fernández Hontoria, con cualquier otra que pueda corresponder a su hija, doña Paz, beneficiaria por fallecimiento de aquélla.

Proyecto de ley sobre rectificación de dos artículos de la que creó el Cuerpo facultativo de Armas navales.

Proyecto de ley sobre pensión extraordinaria a los huérfanos de Onésimo Redondo.

Proyecto de ley sobre categorías administrativas y sueldos de personal científico del Instituto Español de Oceanografía.

Proyecto de ley sobre concesión de pensiones extraordinarias a los familiares de militares fallecidos a consecuencia de enfermedad adquirida en la campaña de liberación.

Proyecto de ley sobre creación, dentro del Cuerpo de suboficiales de la Armada, de la Sección de Celadores de Puerto y Pesca.

Proyecto de ley sobre concesión de pensión extraordinaria a doña Teresa y doña Adelaida Alcover y García del Arrenal.

Proyecto de ley sobre concesión de pensión extraordinaria a favor de doña María de la Luz y doña María Mercedes Maqua.

Proyecto de ley autorizando a introducir determinadas variaciones en el presupuesto del Ministerio del Ejército.

Proyecto de ley sobre modificación de la de 12 de julio de 1940, por la que se facultó a los ministros del Ejército, Marina y

Aire para pasar a la escala complementaria, a la situación de reserva y de retirados, a los generales, jefes, oficiales, suboficiales y asimilados en situación de actividad de los correspondientes Ejércitos.

Proyecto de ley sobre ascenso de los componentes del Cuerpo de suboficiales a oficiales de la escala activa.

Proyecto de ley sobre gratificaciones y asignaciones reglamentarias para el personal del Ejército.

Proyecto de ley sobre concesión de una pensión extraordinaria a doña Leopoldina Benlliure y Tuero, madre del teniente de Aviación, don Alfonso Stefanía Benlliure.

HACIENDA.— Sobre proyecto de ley de canje y amortización de cédulas del Banco Hipotecario de España emitidas conforme al decreto de 17 de julio de 1939.

Presupuestos de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

AGRICULTURA.— Dictamen al proyecto de ley sobre pago de obligaciones contraídas por el Estado por causa de la retirada de trigo.

Dictamen del proyecto de ley sobre modificaciones de

(Continúa en cuarta página.)

Ha dado comienzo la conferencia entre Roosevelt, Churchill y Stalin

EN LA ENTREVISTA DE EL CAIRO, CHINA HA PLANTEADO UNA SERIE DE PROBLEMAS URGENTES

Chang-Kai-Chek ha regresado a Chungking

Aislamiento en torno a la conferencia.

Londres.—La conferencia celebrada en El Cairo por Churchill, Roosevelt y Chang Kai Chek y sus respectivos séquitos—escribe el enviado especial de la Agencia Reuter en la capital egipcia—ha sido llevada en el mayor de los aislamientos. Los oficiales del Cuerpo de Seguridad aliado han estado muy ocupados durante las conversaciones. Los hombres del Servicio norteamericano y los técnicos de los departamentos de Seguridad chino, británico y estadounidense se han estado muy atareados con misiones de vigilancia en hoteles, círculos sociales y centros de reunión, para evitar que fuera facilitada ninguna información. Al personal militar no autorizado y a los civiles, les ha sido imposible acercarse a la zona donde se celebraba la conferencia. Ninguno de los setenta corresponsales de Prensa que llegaron a África del Norte para informar sobre las conversaciones ha podido ver a los participantes.

Primeros.—Estrategia combinada en el Pacífico, Asia suroccidental y China, con el fin de derrotar rápidamente al Japon mediante una ofensiva total.

Segundo.—Reapertura de la carretera de Birmania, con un asalto militar desencadenado por la India.

Tercero.—Abastecimiento del ejército y el pueblo chinos.

Cuarto.—Reconstrucción de China una vez terminada la guerra y establecimiento de un programa de ayuda de los Gobiernos británico y norteamericano. (Efe.)

Chang Kai Chek regresa a China.

Chung-King.—Se anuncia oficialmente que el presidente Chang Kai Chek y su esposa han regresado a esta capital, procedentes del Africa del Norte. (Efe.)

Ha comenzado la Conferencia tripartita.

Estocolmo.—Según un mensaje recibido por el diario "Allhanden", de Angora, ha comenzado ya la conferencia entre Churchill, Roosevelt y Stalin, en Tabriz, en el noroeste del Irán. (Efe.)

FORMACIONES AERIAS NORTEAMERICANAS BOMBARDEAN VARIAS LOCALIDADES DEL OESTE ALEMAN

En el curso de este ataque fueron derribados 42 aparatos, en su mayoría cuatrimotores

Actividad aérea sobre Inglaterra.

Londres.—Oficialmente se anuncia que ha habido actividad aérea alemana sobre el este y suroeste de Inglaterra, comprendida la región londinense, en las primeras horas de la tarde del primero de diciembre. Fueron arrojadas bombas en algunos puntos alejados entre sí, añade el comunicado. Se señalan daños y un pequeño número de víctimas. (Efe.)

Bombardeo de Solingen y alrededores.

Londres.—Oficialmente se anuncia que formaciones de "Fortaleza Volantes" norteamericanas realizaron una incursión en masa ayer tarde contra Solingen, en Renania. No han regresado 27 bombarderos. Se afirma que durante todo el tiempo que estuvieron sobre el Continente, las "Fortalezas Volantes" gozaron de la protección de numerosas escuadrillas de cazas "Thunderbolt" y "Lightning", las cuales libraron constantes batallas aéreas. En esos combates perdieron los alemanes veinte cazas y los norteamericanos siete.

El comunicado oficial agrega: Aparatos "Marauder", de los Estados Unidos, escoltados por cazas de la RAF, de los Dominios y aliados, bombardearon los aeródromos, utilizados por el enemigo en Lille, Vandeville (Francia septentrional) y Epinoy y Niergnies, cerca de Cambrai, en Bélgica. El enemigo perdió tres cazas.

Aviones "Mitchell", de la RAF, escoltados por cazas "Typhoon", atacaron la fábrica de aviones alemana en Albert (Francia).

Aparatos "Mosquito" bombardearon objetivos industriales en Holanda, en tanto que otros aviones del mismo tipo atacaban la navegación enemiga en aguas de Brest. Fueron derribados dos aparatos enemigos. Al sur de Landens, el enemigo perdió ayer tres "Junkers 88".

De todas estas operaciones no han regresado siete bombarderos pesados, uno ligero y catorce cazas. El piloto de uno de los cazas se halla a salvo. (Efe.)

EL COMUNICADO ALIADO ANUNCIA LA ROTURA DE LA LINEA DE INVIERNO ALEMANA EN ITALIA

Precipitadamente bajan refuerzos del norte para contener la ofensiva

Bombardeo de Turín y la base submarina de Marsella

Del comunicado alemán

Italia del sur: La actividad ofensiva del enemigo en el frente oriental ha disminuido, temporalmente, en intensidad, solamente en un punto, las fuerzas británicas, apoyadas por carros, han atacado cuatro veces nuestras posiciones. Fueron rechazadas con pérdidas salientes, para el enemigo. Han sido destruidos varios tanques. Aviones de asalto alemanes han logrado impacarse de lleno en las baterías enemigas de la desembocadura del Sangro.

Comunicado aliado.

Argel.—Comunicado del Cuartel general aliado del Africa del Norte:

Marina: Durante la noche del 29 al 30 de noviembre último, unidades de "P. T.", de la Marina norteamericana, libraron combates con un grupo de unidades "C.", cerca de Bastia (Córcega). Se sabe que una de las embarcaciones enemigas resultó averiada, y probablemente otras varias durante la corta operación.

Defensa de la carretera de Nápoles a Roma.

Argel.—Los alemanes se han atrincherado sólidamente en el macizo de las montañas que guarda la gran carretera de Nápoles a Roma, en el punto donde es atravesada por el Mignone. Al lado opuesto de esta montaña, que forma parte de la línea de invierno, se encuentra la fértil llanura que baña el río Liri. (Efe.)

Bombardeo de la base de submarinos de Marsella.

Argel.—El Cuartel General aliado del Africa del Norte, anuncia que la base de submarinos de Marsella ha sido atacada hoy por los bombarderos pesados, con base en el Norte de Africa. Las instalaciones para los submarinos se hallan en construcción desde hace varios meses, pero fueron acabadas recientemente. Es el primer ataque contra este objetivo. El ataque fué efectuado por "Fortalezas Volantes" del décimoquinto cuerpo de Aviación y es el segundo realizado contra las bases navales alemanas del Mediterráneo. El ataque precedente fué dirigido contra Tolón el 24 de noviembre.

Rotura de la línea alemana.

Londres.—Radio Argel da el siguiente comunicado especial del Cuartel General aliado del Africa del Norte:

"El Octavo Ejército ha roto la línea de defensa alemana. El enemigo se halla en plena retirada y recibe refuerzos, conducidos rápidamente del norte de Italia".

Después de leer el comunicado, el locutor añadió:

"Después de encarnizados combates cuerpo a cuerpo, el Octavo Ejército ha conseguido romper la actual guerra. (Logos.)"

También han sido destruido, numerosos vehículos, automóviles. Ocho aviones adversarios fueron derribados en combate aéreo. (Efe.)

El comunicado oficial agrega: Tres aviones enemigos han sido destruidos.—(Efe.)

El comunicado oficial agrega: Aparatos "Marauder", de los Estados Unidos, escoltados por cazas de la RAF, de los Dominios y aliados, bombardearon los aeródromos, utilizados por el enemigo en Lille, Vandeville (Francia septentrional) y Epinoy y Niergnies, cerca de Cambrai, en Bélgica. El enemigo perdió tres cazas.

Aviones "Mitchell", de la RAF, escoltados por cazas "Typhoon", atacaron la fábrica de aviones alemana en Albert (Francia).

Aparatos "Mosquito" bombardearon objetivos industriales en Holanda, en tanto que otros aviones del mismo tipo atacaban la navegación enemiga en aguas de Brest. Fueron derribados dos aparatos enemigos. Al sur de Landens, el enemigo perdió ayer tres "Junkers 88".

De todas estas operaciones no han regresado siete bombarderos pesados, uno ligero y catorce cazas. El piloto de uno de los cazas se halla a salvo. (Efe.)

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION INAUGURA UN SANATORIO DE HIGIENE RURAL

Después visitó el Instituto de Hematología y Hemoterapia

Madrid.—El ministro de la Gobernación, acompañado del director general de Sanidad, asistió esta mañana en el Centro de Higiene de Vallecas al acto de inauguración de un Sanatorio de Higiene Rural, primero que se crea en Madrid.

El Ministerio de la Gobernación crea estos Dispensarios para liberar de cargas a las Diputaciones en la lucha contra las enfermedades mentales, y su misión es preventivo.

En España existen ya 22 Dispensarios iguales al inaugurado y se piensa dotar de ellos a todas las provincias, y con la creación de estos Sanatorios se da un gran avance al estudio de la psiquiatría en España.

Después el ministro y demás acompañantes se trasladaron al Instituto Español de Hematología y Hemoterapia, dependiente

de la Dirección General de Sanidad, que se halla instalado en la calle de María de Molina y lo dirige el doctor Elósegui.

El doctor Elósegui explicó detalladamente al ministro el funcionamiento del Centro y le dio cuenta de la gran labor realizada desde que se fundó, en 1940, hasta el presente.

El ministro recorrió detenidamente todas las instalaciones y presenció una operación de extracción y transfusión de sangre. El ministro mostró su complacencia por la labor realizada por el Instituto, cuyos adelantos, superan a todo lo hecho hasta ahora en el mundo con el sistema de transfusión con sangre embotellada, con el que el doctor Elósegui ha conseguido éxitos, habiendo tomado carta de naturaleza en todos los países, como se demuestra el que se utilice en la actual guerra. (Logos.)

ULTIMA HORA

De madrugada ha sido bombardeada Berlín

Los cazas alemanes han derribado 30 bombarderos

Berlín. (Urgente).—La capital del Reich ha sido bombardeada en la madrugada del viernes, por aviones angloamericanos. El ataque dió lugar a combates aéreos de intensidad pocas veces alcanzada.

Según las primeras cifras, no oficiales, los cazas alemanes derribaron 30 bombarderos enemigos. (Efe.)

(Continúa en cuarta página.)

El presupuesto ordinario para el próximo ejercicio

NOTA DE LA ALCALDIA - PRESIDENCIA

EL ARBITRIO SOBRE INQUILINATO

Apreciada en su verdadero alcance y significación la gravedad del problema de la vivienda en nuestra ciudad, el Ayuntamiento se ha preocupado del alivio del mismo y con esta finalidad se imprime la mayor actividad posible al proyecto de construcción de cuarenta viviendas protegidas, sin perjuicio de dar las mayores facilidades a la actividad particular para que ésta pueda contribuir a la solución, cualquiera sea parcial, del problema, con carácter general, y en especial construyendo a ambos lados de la calle de España, y a otro que obedece al acuerdo de saneamiento de las solares que en la expresada vía pública pertenecen a la Corporación.

La cesación de viviendas se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

El presupuesto ordinario para el próximo ejercicio

Apreciada en su verdadero alcance y significación la gravedad del problema de la vivienda en nuestra ciudad, el Ayuntamiento se ha preocupado del alivio del mismo y con esta finalidad se imprime la mayor actividad posible al proyecto de construcción de cuarenta viviendas protegidas, sin perjuicio de dar las mayores facilidades a la actividad particular para que ésta pueda contribuir a la solución, cualquiera sea parcial, del problema, con carácter general, y en especial construyendo a ambos lados de la calle de España, y a otro que obedece al acuerdo de saneamiento de las solares que en la expresada vía pública pertenecen a la Corporación.

La cesación de viviendas se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

El presupuesto ordinario para el próximo ejercicio

Apreciada en su verdadero alcance y significación la gravedad del problema de la vivienda en nuestra ciudad, el Ayuntamiento se ha preocupado del alivio del mismo y con esta finalidad se imprime la mayor actividad posible al proyecto de construcción de cuarenta viviendas protegidas, sin perjuicio de dar las mayores facilidades a la actividad particular para que ésta pueda contribuir a la solución, cualquiera sea parcial, del problema, con carácter general, y en especial construyendo a ambos lados de la calle de España, y a otro que obedece al acuerdo de saneamiento de las solares que en la expresada vía pública pertenecen a la Corporación.

La cesación de viviendas se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Con esta modificación quedan automáticamente relevados del pago del arbitrio dos mil quinientos contribuyentes, con una merma en los ingresos municipales de 200.000 pesetas.

El rendimiento del inquilinato para 1944 se cifra, como consecuencia, en 300.000 pesetas, y si algún beneficio es posible obtener por la municipalización del servicio de importación de pesca, se aplicará exclusivamente a la extinción completa de tal arbitrio.

Después de haberse estudiado el problema de las viviendas, se ha traducido en una elevación insoportable del precio de los alquileres, y pensando en la manera de ayudar a los inquilinos a soportar las rentas que hoy satisfacen, se ha decidido ir escaradamente a la supresión total del arbitrio de inquilinato.

Se trata de un ingreso municipal cifrado en medio millón de pesetas.

De momento no es posible prescindir de la totalidad de este ingreso, pero se modifica la tarifa y se declara la exención de rentas hasta de 1.200 pesetas.

Comisaria General de Abastecimientos y Transportes

INSCRIPCION DE CARTILLAS

Aviso a Industriales y colectividades. Los establecimientos colectivos, industriales de ultramarinos y panaderías, recogerán URGENTEMENTE en sus respectivos Sindicatos, una orden de estos Servicios Provinciales sobre inscripción de cartillas en sus establecimientos.

En el caso de que por cualquier circunstancia quedara incompleta, se incoará expediente por la Inspección de esta Delegación.

Salamanca 2 de diciembre de 1943.—El gobernador civil, Juan Luñquera.

Teatro Bretón HOY

COMPANIA DE COMEDIAS LAS RIVAS - RIVERO ACONTECIMIENTO ARTISTICO ESTRENO CRISTOBAL COLON

Con asistencia de su autor. Magnífico decorado y vestuario

GINEMA TARAMONA CHICAGO y EL CAMINO DEL AMOR PRONTO... REMBRANDT y CENA DE MEDIANOCHE

Los éxitos más que añadir a la grandiosa temporada de esta Empresa

Sesión de la Diputación provincial

Bajo la presidencia del camarada Ruiz García, y con asistencia de los vocales, camaradas Conde Martín, Ruiz Ballota, Encinas Martín y Marqués Conde, celebró sesión la Comisión Gestora de la Diputación provincial.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se conoció, entre otros, de los siguientes asuntos:

Becas. Propuesta del Tribunal de oposiciones a las becas del Magisterio primario y expediente general de las mismas. Aprobada nombrando becarios a la señorita Ramona Hernández Montero y a José María Hernández Pérez.

Nómina de dietas devengadas por los Tribunales que han juzgado las oposiciones a las becas de Escultura, Facultad de Derecho y Magisterio primario, costeadas por esta excelentísima Diputación Aprobada.

Nómina de los becarios de su excelencia en el mes de noviembre. Aprobada.

Beneficencia. Instancia promovida por Serafín Sánchez Sánchez, obrero y vecino de Alconada, solicitando pensión de lactancia para uno de sus dos hijos gemelos. Se concede.

Instancia promovida por Inés del Río Hernández, viuda y vecina de Béjar, solicitando la entrega, con carácter definitivo, de su hijo Isidro de San Pedro del Río, de quince años de edad, acogido en la Residencia Provincial de Niños. Se concede.

Caminos vecinales. Informe del ingeniero jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales en el presupuesto redactado por la Jefatura de Obras Públicas para la cesión de un grupo motobomba para la reparación del puente de Alba de Yeltes, en el camino vecinal de Aldehuela a Valdecarpinteros. Se aprueba.

Idem idem proponiendo la aprobación del acta de precio contradictorio y nueva hoja de datos fundamentales relativa al proyecto reformado del camino vecinal número 5-104. Aprobado.

Idem idem en el oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas relacionado con la reparación del puente en Alba de Yeltes, sobre el río Morasverdes, en el camino vecinal núm. 141. Aprobado.

Idem idem en el oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas al que acompaña copia del remitido a la superioridad en la petición formulada por esta Diputación solicitando aumento de subvención para los caminos vecinales. Aprobado.

Informe del oficial letrado de la Corporación proponiendo el pago de los recibos presentados por el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, importantes 62 pesetas y 65/20, respectivamente, por derechos y tasas de las fincas urbanas adquiridas por la Diputación para la futura "Ciudad de Beneficencia". Aprobado.

Telegrama del excelentísimo señor ministro de Educación Nacional participando haber concedido la cantidad de 470.284.13 pesetas para las obras del Palacio de Anaya, donde está instalada la Facultad de Ciencias. Enterada.

Informe del director médico del Manicomio provincial participando haber causado baja en el establecimiento varios enfermos. Enterada.

Personal. Propuesta del Tribunal de oposiciones para la provisión de las plazas de practicantes de la Beneficencia provincial. Aprobada, nombrándose practicante del Manicomio provincial a don Felipe Báz Martín.

Indeterminados. Informe del oficial letrado de la Corporación proponiendo el pago de los recibos presentados por el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, importantes 62 pesetas y 65/20, respectivamente, por derechos y tasas de las fincas urbanas adquiridas por la Diputación para la futura "Ciudad de Beneficencia". Aprobado.

Idem idem en el oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas al que acompaña copia del remitido a la superioridad en la petición formulada por esta Diputación solicitando aumento de subvención para los caminos vecinales. Aprobado.

Idem idem proponiendo la aprobación del acta de precio contradictorio y nueva hoja de datos fundamentales relativa al proyecto reformado del camino vecinal número 5-104. Aprobado.

Idem idem en el oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas relacionado con la reparación del puente en Alba de Yeltes, sobre el río Morasverdes, en el camino vecinal núm. 141. Aprobado.

Idem idem en el oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas al que acompaña copia del remitido a la superioridad en la petición formulada por esta Diputación solicitando aumento de subvención para los caminos vecinales. Aprobado.

Informe del director médico del Manicomio provincial participando haber causado baja en el establecimiento varios enfermos. Enterada.

Personal. Propuesta del Tribunal de oposiciones para la provisión de las plazas de practicantes de la Beneficencia provincial. Aprobada, nombrándose practicante del Manicomio provincial a don Felipe Báz Martín.

Indeterminados. Informe del oficial letrado de la Corporación proponiendo el pago de los recibos presentados por el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, importantes 62 pesetas y 65/20, respectivamente, por derechos y tasas de las fincas urbanas adquiridas por la Diputación para la futura "Ciudad de Beneficencia". Aprobado.

Idem idem en el oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas al que acompaña copia del remitido a la superioridad en la petición formulada por esta Diputación solicitando aumento de subvención para los caminos vecinales. Aprobado.

Acción Católica

JUVENTUD FEMENINA

El domingo, día 5 de diciembre, tendrá lugar, en la capilla del Noviciado de Hijas de Jesús (Mostenses), el retiro espiritual que, para directivas y propagandistas, se celebra mensualmente. Se recuerda a cuantas lo vayan a hacer, que deben ir provistas de su desayuno.

La distribución de este retiro será la siguiente: A las ocho y media, meditación; a las nueve y cuarto, misa; a las diez, desayuno; a las diez y cuarto, lectura espiritual; a las diez y tres cuartos, meditación; a las once y media, tiempo libre; a las once y tres cuartos, preparación para la Buena Muerte; a las doce, examen práctico, exposición menor y bendición.

Grupo de Apostolado universitario. ¡Joven estudiante! A ti va dirigido este llamamiento, en nombre del Señor. Tú, que pasas horas y horas sobre los libros, buscando anhelante la ciencia profana de la naturaleza, escucha la voz que te llama y te invita, sólo por unos días, a buscar y a hallar la profunda ciencia religiosa de la verdad. ¡Ven a los santos ejercicios! ¡No desoigas la voz de Dios, que sin medida quiere enriquecer tu alma! La única verdadera ciencia que te interesa es tu salvación. ¡Aún no tienes agobio de libros. Son los días recogidos de la novena a Nuestra Madre Inmaculada. Es tiempo de Adviento, de preparación. Jesús quiere que prepares en tu morada; que le abrigues con el calor de tus afectos compensando la frialdad para con El de tantos corazones ¡No vaciles! ¡Es Dios quien te lo pide!

Esta tarde, a las siete y media, acude a la plática de preparación que tendrá lugar en las viviendas Madres Esclavas (calle José Antonio, entrada por el colegio) continuando en días sucesivos los santos ejercicios, con el siguiente horario:

Por la mañana, a las nueve y media, lectura en común; a las diez, meditación; a las diez y tres cuartos, tiempo libre; a las once y cuarto, meditación; a las doce, tiempo libre; a las doce y cuarto, plática; a la una, comida.

Por la tarde, a las tres y media, rosario y novena a la Virgen; a las cuatro y cuarto, plática; a las cinco, tiempo libre; a las cinco y cuarto, lectura en común; a las cinco y tres cuartos, merienda; a las siete, meditación; a las ocho, Vísperas. Salida.

Informe del jefe de clínicas y administrador del Hospital provincial en el oficio dirigido por la delegada provincial de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS solicitando autorización para realizar prácticas en diferentes clínicas del Hospital y varias camaradas enfermeras oficiales de Falange Aprobado.

Informe de Intervención en varias cuentas y facturas. Aprobadas.

Idem idem en la cuenta presentada por el oficial encargado de la conservación del mobiliario del Gobierno civil, importante 1.605,72 pesetas de gastos efectuados en dicho Gobierno civil.

Idem idem acompañando por duplicado el inventario general de los muebles, ropas, enseres y demás efectos existentes en el Gobierno civil, propiedad de la excelentísima Diputación. Se aprueba y se acuerda remitir dos copias al excelentísimo señor gobernador civil.

Idem idem en las certificaciones de obras de acopio y machaqueo de piedra para la reparación del firme de los caminos vecinales números 117 y 143.

Idem idem en la liquidación del camino vecinal número 5-142 de Navalmoral de Béjar al kilómetro 9 de la carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo, importante 7.715,94 pesetas.

Manicomio provincial. Oficio del director médico del Manicomio provincial participando haber causado baja en el establecimiento varios enfermos. Enterada.

Personal. Propuesta del Tribunal de oposiciones para la provisión de las plazas de practicantes de la Beneficencia provincial. Aprobada, nombrándose practicante del Manicomio provincial a don Felipe Báz Martín.

Indeterminados. Informe del oficial letrado de la Corporación proponiendo el pago de los recibos presentados por el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, importantes 62 pesetas y 65/20, respectivamente, por derechos y tasas de las fincas urbanas adquiridas por la Diputación para la futura "Ciudad de Beneficencia". Aprobado.

Idem idem en el oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas al que acompaña copia del remitido a la superioridad en la petición formulada por esta Diputación solicitando aumento de subvención para los caminos vecinales. Aprobado.

Informe del director médico del Manicomio provincial participando haber causado baja en el establecimiento varios enfermos. Enterada.

Personal. Propuesta del Tribunal de oposiciones para la provisión de las plazas de practicantes de la Beneficencia provincial. Aprobada, nombrándose practicante del Manicomio provincial a don Felipe Báz Martín.

Indeterminados. Informe del oficial letrado de la Corporación proponiendo el pago de los recibos presentados por el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, importantes 62 pesetas y 65/20, respectivamente, por derechos y tasas de las fincas urbanas adquiridas por la Diputación para la futura "Ciudad de Beneficencia". Aprobado.

Idem idem en el oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas al que acompaña copia del remitido a la superioridad en la petición formulada por esta Diputación solicitando aumento de subvención para los caminos vecinales. Aprobado.

Informe del director médico del Manicomio provincial participando haber causado baja en el establecimiento varios enfermos. Enterada.

Personal. Propuesta del Tribunal de oposiciones para la provisión de las plazas de practicantes de la Beneficencia provincial. Aprobada, nombrándose practicante del Manicomio provincial a don Felipe Báz Martín.

Indeterminados. Informe del oficial letrado de la Corporación proponiendo el pago de los recibos presentados por el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, importantes 62 pesetas y 65/20, respectivamente, por derechos y tasas de las fincas urbanas adquiridas por la Diputación para la futura "Ciudad de Beneficencia". Aprobado.

Idem idem en el oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas al que acompaña copia del remitido a la superioridad en la petición formulada por esta Diputación solicitando aumento de subvención para los caminos vecinales. Aprobado.

Los Deportes

El domingo comienza la segunda vuelta

AMBIENTE EN LA AFICION EN LA U. D. SALAMANCA Con el viaje a Alcalá, el domingo comienza nuestro primer club de fútbol en la segunda vuelta en el Campeonato Nacional de Liga. Tercera División.

Equipos todavía inéditos desfilan ante nuestro público; como el Manchego, Imperio, Toledo, Cacereno y Emeritense, que se añaden a la lista y la Liga, por este día.

Desplazamientos difíciles le arrastran, sin embargo, a la Unión, por tales, clasificamos la visita a Badajoz y Badajoz, y consideramos menos dificultosos, los partidos de Alcalá y el del terreno "Las Delicias".

La afición, los jugadores, mis- mos, ven con más optimismo la segunda parte del campeonato, sobre todo, al triunfo en Badajoz y a varios hechos de carácter de este, que vamos sobria- mente a exponer.

EL OJO DE DOBANO Con uno completamente cerrado el viaje de regreso. Dobano, el temerario; hoy ya se muestra mejor y en disposición de repetir sus hazañas... y no le vuelvan a ganar la parte de julepe que de Mérida a Mérida se jugó casi sin inter- rumpir, de lo molido que son los golpes, de las defensas débiles.

PROTESTA DE LOS TRES MEDIOS Adosados de hacer buenos par- tidos, Párraga, García y Quico, exponen el problema a los de- fensas y vino el 2-0, que, según los atacantes, se repetirá a veces, en esta segunda vuel- ta comprometiendo los cuatro cuartos.

La REVELACION DE PACO GONZALEZ Última prueba del nuevo año que reina en la U. D. Sala- manca, es que en el viaje pasado se entrenó: Paco González, se- ñalado como un excelente guita- rero, siendo él y Párraga los "cabezas" en música del equipo. Como tanto su actuación, que nos ha prometido festejar los próximos triunfos con sendos co- ronos, tanto a la ida como a la vuelta de los desplazamientos, y en el obsequio, selecto y deli- cioso, todos han prometido ganar el partido de ahora en adelante. Que hay que ir a Alcalá!

Federación Comarcal de Fútbol Los Charros, en Béjar, los dos y tres cuartos. Alaminio-Helmántico, a las once y media, campo del Cal- deral, Arrabal.

ADHERIDOS A Escolar, a las nueve y cuartos, Ferroviaria. Betis, a las nueve y cuartos, Arrabal. Los Villares, a las once y media, Ferroviaria. San Pablo, a las once y media, CAMPSA.

ADHERIDOS B L. de Praga - L. S., a las once y cuarto, Senén. Industrial - Circulo. Revuelto - Peña Azul, a las once y media, Novari.

GARGANTA BAMBÚ REGISTRO CIVIL Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las inscripciones si- guientes:

Nacimientos Defunciones Pamela Trilla Benito, de sesen- ta y nueve años. (Matrimonios) Quintana Valle Rodríguez, de treinta y un años, con Marcel- lina Soría Gómez, de veintitrés.

Comerciantes, Industriales ¿Tiene créditos morosos? Acuden a MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA, que se los cobrará segui- damente. GENERALISIMO FRANCO, 42. TELÉFONO 2173. SALAMANCA

Doctor CUERVO MEDICINA INTERNA - RAYOS X Consulto de 12 a 2 PLAZA DE GABRIEL Y GALAN, 1 Teléfono 1853 ARENAS

Escuela de "La Merced" Título "Mantel Calvo Morales" Las aspirantes que se crean con derecho al referido título, lo solicitarán de la Regente de dicha escuela, en el plazo comprendido del 3 al 10 de mes actual, presentando, al efecto, los docu- mentos siguientes: 1.º Instancia en papel simple. 2.º Hoja de es- tudio. Las demás condiciones pueden verse en la escuela de La Mer- ced. Salamanca 1 de diciembre de 1941.—La secretaria de la Asocia- ción de Alumnas Alumnas, Hilarieta García Hernández.

El gran Café REGIO COMODO - ACOGEDOR - AGRADABLE Abrirá sus puertas mañana, sábado, después de sus grandes reformas

Publicidad ARENAS

LA LIGA

Partidos para el domingo

PRIMERA DIVISION Madrid-R. Sociedad. A. Bilbao-Sabadell. Valencia-Oviedo. Barcelona-Celta. Coruña-Español. Sevilla-Castellón. Granada-A. Aviación.

SEGUNDA DIVISION Constancia-Arenas. Zaragoza-Osasuna. Murcia-Betis. C. Leonesa-Jerez. Alcoyano-Valladolid. Gijón-Hércules. Ceuta-Baracaldó.

PRIMER GRUPO Orense-Palencia. Lemos-Pontevedra. Ferrol-Santiago. Betanzos-Lugo. Ponferradina-Vigués.

SEGUNDO GRUPO C. Popular-Torrelavega. Santander-Avilés. Burgalesa-Tanagra. Oriamendi-Langreano. Barreda-Juvenicia.

TERCER GRUPO Logroño-Alavés. Tudelano-Erandio. Sestao-Izarra. Irún-Tolosa. Vasconia-Indauchu.

CUARTO GRUPO Granollers-Tarrasa. Reus-Figuera. Gerona-Taragona. Baleares-San Martín. Lérida-Mallorca.

SEXTO GRUPO Emeritense-Ferroviaria. Alcalá-Salamanca. Manchego-Toledo. Trujillo-Badajoz. Imperio-Cacereno.

SEPTIMO GRUPO Almansa-Imperial. Lorca-Elche. Crevillente-Cieza. Cartagena-Albacete. Alicante-Eldense.

OCTAVO GRUPO Linares-Córdoba. Hinesse-Onuba. Tetuán-Linares. Málaga-Algeciras. Coria-Cádiz.

ANTESALA de los ASES

El gran partido del día 8

El acontecimiento futbolísti- co, que así puede calificarse, que constituye el esperado en- cuentro entre la selección de "modestos" y la U. D. Salaman- ca, ha entrado en período de franca y activa organización.

Sabido es que en el partido se disputarán dos copas: una, para el once vencedor, otra, para el jugador que mejor partido haga, según votación de los espectadores. Dos premios interesantes, aparte del amor propio que ambos bandos por- drán, uno, el modesto, para ganar, otro, el equipo que ponga la U. D. Salamanca, para no dejarse vencer.

Anoche se reunieron el pre- sidente de la Comarcal, los pre- sidentes del Arenas y Campero y Moreno, el presidente de la Delegación de Arbitros, para estudiar las primeras líneas de la selección de modestos a for- mar.

Tendremos al corriente a nuestros lectores de este gran partido.

C. D. ESCOLAR.—Se recuerda a todos los jugadores de este club, la obligación que tienen de presentarse en el domicilio so- cial, "Casa Pepe", hoy, viernes, a las siete y media, en punto, pa- ra informarse sobre el partido del próximo domingo. Se ruega la asistencia de todos.—El pre- sidente

Comerciantes, Industriales ¿Tiene créditos morosos? Acuden a MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA, que se los cobrará segui- damente. GENERALISIMO FRANCO, 42. TELÉFONO 2173. SALAMANCA

Doctor CUERVO MEDICINA INTERNA - RAYOS X Consulto de 12 a 2 PLAZA DE GABRIEL Y GALAN, 1 Teléfono 1853 ARENAS

Escuela de "La Merced" Título "Mantel Calvo Morales" Las aspirantes que se crean con derecho al referido título, lo solicitarán de la Regente de dicha escuela, en el plazo comprendido del 3 al 10 de mes actual, presentando, al efecto, los docu- mentos siguientes: 1.º Instancia en papel simple. 2.º Hoja de es- tudio. Las demás condiciones pueden verse en la escuela de La Mer- ced. Salamanca 1 de diciembre de 1941.—La secretaria de la Asocia- ción de Alumnas Alumnas, Hilarieta García Hernández.

REGLAMENTO DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

ESCUELA SOCIAL

Protección a sus estudios

SECCION II. — DE LOS BENEFICIARIOS

Art. 20. Serán beneficiarios del Seguro los asegurados y sus familiares que vivan con él y a sus expensas.

Se considerarán familiares del asegurado el cónyuge, ascendientes, descen- dientes e hijos adoptivos y los hermanos menores de dieciocho años o inca- pacitados de una manera permanente para el trabajo.

Art. 21. Todo asegurado tiene la obligación de facilitar al empresario, para su afiliación al régimen, las circunstancias de los familiares que deben ser beneficiarios, con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior.

Del mismo modo queda obligado a dar cuenta al Seguro, por conducto del empresario o de la Organización Sindical, si es productor autónomo, de cual- quier variación que, con repercusión en el régimen, se produzca en su fami- lia, en un plazo de quince días.

Art. 22. El Seguro podrá comprobar el grado de parentesco por medio del Registro Civil o del padrón municipal, obteniendo gratuitamente las certifica- ciones necesarias, en extracto sucinto, que serán extendidas en papel común.

Art. 23. Los extremos relativos a comunidad de vida y dependencia, podrán ser comprobados en todo momento por el Seguro.

Art. 24. La incapacidad permanente para el trabajo de los hermanos del asegurado deberá ser comprobada por el Servicio Médico del Seguro.

SECCION III. — AMPLIACION VOLUNTARIA DE LAS PRESTACIONES

Art. 25. Independientemente de lo establecido en la Ley y en este Reglamen- to, las Empresas, directamente o a través de Mutualidades formadas por ellos, podrán ampliar o su costa exclusiva, las prestaciones tanto económicas como sanitarias del Seguro.

SECCION IV. — DE LA AFILIACION

Art. 26. La afiliación es requisito indispensable para adquirir el derecho a los beneficios del régimen.

El reconocimiento de este derecho corresponde al Seguro.

Art. 27. La afiliación de los productores por cuenta ajena se hará por los respectivos empresarios, tanto si trabajan en locales de las Empresas, como si lo hacen en su domicilio.

Si el empresario no cumple esta obligación, deberá el productor acudir directamente al Seguro para que su afiliación tenga lugar, sin perjuicio de la sanción que corresponda a aquél.

Art. 28. Tratándose de servidores domésticos, tendrá el carácter de em- pleario el cabeza de familia o asimilado en cuya casa presen sus servicios.

Art. 29. La afiliación de los trabajadores autónomos será corporativa y se hará por el Organismo Sindical en que estén encuadrados.

Los errores cometidos y no corregidos por el Organismo Sindical en la afiliación de los productores autónomos, podrán ser rectificadas recurriendo ante la Dirección General de Previsión.

Art. 30. Los empresarios quedan obligados a dar conocimiento al Seguro de las altas y bajas de los productores a su servicio dentro de la semana siguiente a su ingreso o cese.

Art. 31. El Organismo Sindical que haga la afiliación deberá dar cuenta al Seguro de los causas que motiven la baja del asegurado productor au- tónomo.

Art. 32. La condición de beneficiarios se acreditará con el documento ex- pedito al efecto por el Seguro.

TITULO II. — DE LAS PRESTACIONES. — CAPITULO PRIMERO. — DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS. — SECCION I. — DE LA ASISTENCIA MEDICA EN LA ENFERMEDAD

Art. 33. El Seguro prestará a sus beneficiarios una asistencia médica com- pleta, tanto en los servicios de Medicina general como en los de especiali- dades.

Art. 34. La asistencia médica estará constituida por los Servicios siguientes: 1.º Medicina general. 2.º Cirugía general. 3.º Maternología, Pediatría y Puericultura. 4.º Ginecología.

5.º Enfermedades de los aparatos respiratorio y circulatorio. 6.º Enfermedades del aparato digestivo. 7.º Dermatología. 8.º Oftalmología. 9.º Otorrinolaringología. 10.º Odontología. 11.º Nutrición y secreciones internas. 12.º Urología. 13.º Neuropsiquiatría. 14.º Electrología y Radiología. 15.º Laboratorio y análisis clínicos.

Estos servicios serán prestados a domicilio, en Consultorios y Clínicas, y el último, en Laboratorio, a cargo de Médicos o Farmacéuticos del Seguro.

Art. 35. Además existirán los siguientes Servicios, en los que se procurará la máxima colaboración con las Instituciones especiales encargadas de la Medicina preventiva e higiene social: 1.º Tuberculosis. 2.º Venereología. 3.º Asistencia psiquiátrica. 4.º Enfermedades infecciosas. 5.º Medicina preventiva.

Art. 36. La prestación de los servicios que integran la asistencia médica se ajustará a las normas siguientes: La asistencia a domicilio de Medicina general se prestará a requerimiento de los beneficiarios cuando su estado no les permita abandonar el domicilio.

En otro caso, la asistencia se prestará en los Consultorios del Seguro. Los médicos especialistas, tanto en domicilio como en Consultorio, deberán prestarle por indicación escrita del Médico de Medicina ge- neral, excepto para las especialidades de ojos, oídos y enfermedades ve- nereas.

Art. 37. La asistencia por los Servicios a que se refiere el artículo 35 pa- drá ser declarada obligatoria por el Seguro, tanto para los asegurados como para sus familiares, de un modo general, y por la Inspección de Servicio Sa- nitario del mismo, en casos particulares.

Art. 38. La asistencia médica será prestada desde el día en que se no- tifique la enfermedad al Seguro en el lugar designado por éste, mientras sea precisa, y con una duración máxima de veintidós semanas por año.

Art. 39. El plazo de duración de la asistencia médica podrá ser ampliado cuando las circunstancias del enfermo lo aconsejen y el Ministerio de Trabajo lo autorice.

Art. 40. El derecho a la asistencia médica comienza el día de la afiliación de cada asegurado, para éste, su cónyuge y sus hijos. Para los demás fami- liares no comenzará hasta pasados seis meses de pedir justificadamente al Seguro el reconocimiento de su carácter de beneficiario del mismo.

Art. 41. Los productores que como consecuencia del carácter eventual de su trabajo o por razón de paro forzoso dejen de pagar las primas, no per- derán el derecho a la asistencia médica, siempre que hubieren satisfecho las correspondientes a trece semanas dentro del año inmediatamente anterior al primer día de su enfermedad.

Art. 42. El Seguro prestará el servicio de hospitalización hasta un límite de doce semanas por año, para sus asegurados, y seis para sus familiares be- neficiarios del régimen. Estos plazos podrán prorrogarse cuando las circunstancias lo aconsejen y el Instituto Nacional de Previsión lo acuerde.

EL MEJOR VINO DE MESA

Representante: **NUÑO HIJO** - Tel. 1075
Depositario: **AMADOR FELIPE** - Tel. 2210
ARENAS

Publicidad ARENAS

DE SOCIEDAD

VIAJES

Han salido: Para Madrid, don Antonio Pérez Tabernero y Sanchón. —Para Lérida, don Angel Gómez Garza. —Para Madrid, don José Juan García.

—Han llegado: De su viaje de novios por Palma de Mallorca, Barcelona y Madrid, nuestros estimados amigos los señores de Barrial y Díaz de Liano (don Manuel).

DE DIAS

Mañana es el santo de la re- torita Bárbara Prieto.

MARIA ELISA CASERO- ARGIMIRO PEREZ-TA- BERNERO.

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, se celebró, en la iglesia parroquial de San Jerónimo el Real, el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita María Elisa Casero, con el joven salmantino don Argimiro Pérez Tabernero Lamanié de Clairac.

Como padrinos actuaron en el tan solemne acto, la madre del contrayente, doña Purifica- ción Lamanié de Clairac, viuda de Pérez-Tabernero, y el padre de la novia, don Francisco Casero Varela.

La novia realzaba su belleza con elegante vestido blanco de ceremonia, y el novio vestía de rigurosa etiqueta.

Como testigos firmaron el acta matrimonial, familiares y amigos de los nuevos esposos, asistiéndo a la ceremonia numerosísi- mas familias de la sociedad sal- mantina y de la salmantina, en las cuales los contrayentes gozan de muy sinceras amistades.

Terminada la ceremonia reli- giosa, los familiares, amigos e invitados, fueron obsequiados con un espléndido lunch en el Hotel Ritz, y seguidamente el nuevo matrimonio emprendió su viaje de luna de miel—por Andalucía y Portugal.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena, extensiva a ambas familias, y nuestro deseo de que su nuevo estado les reserve todo género de felicidades y venturas.

MIGUEL BÉCERRO MATRIZ Y PARTOS Horas de consulta de OCHO a DOS (mañana, 9, 2, 2, tarde).—Teléfono 1285

Doctor CUERVO MEDICINA INTERNA - RAYOS X Consulto de 12 a 2 PLAZA DE GABRIEL Y GALAN, 1 Teléfono 1853 ARENAS

Escuela de "La Merced" Título "Mantel Calvo Morales" Las aspirantes que se crean con derecho al referido título, lo solicitarán de la Regente de dicha escuela, en el plazo comprendido del 3 al 10 de mes actual, presentando, al efecto, los docu- mentos siguientes: 1.º Instancia en papel simple. 2.º Hoja de es- tudio. Las demás condiciones pueden verse en la escuela de La Mer- ced. Salamanca 1 de diciembre de 1941.—La secretaria de la Asocia- ción de Alumnas Alumnas, Hilarieta García Hernández.

Comerciantes, Industriales ¿Tiene créditos morosos? Acuden a MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA, que se los cobrará segui- damente. GENERALISIMO FRANCO, 42. TELÉFONO 2173. SALAMANCA

Doctor CUERVO MEDICINA INTERNA - RAYOS X Consulto de 12 a 2 PLAZA DE GABRIEL Y GALAN, 1 Teléfono 1853 ARENAS

Boletín del Movimiento

Jefatura provincial Sindical Español Universitario

Mañana, viernes, a las siete de la tarde, en la Universidad, iniciará un ciclo de conferen- cias el excelentísimo señor don José Gascón y Marín. El tema a tratar será: "Solidaridad y seguridad internacionales".

Se ruega a todos los estudian- tes universitarios la asistencia puntual a este acto.

Por Dios, España y su Re- volución Nacional-sindicalista.— El Jefe del Distrito.

EXTRAORDINARIO EXITO

está obteniendo la gran semana de precios económicos que comenzó ayer en

LUSANCY

Paños para abrigos de señora, todo lana, a... 29,75
Fantasías lana y seda para vestidos, a... 12,90
Seda Pirineo para kimonos, a... 13,90
Sedas mate para ropa interior, a... 10,00

y otros muchos artículos, a precios baratísimos, en **LUSANCY**

Tejidos selectos LUSANCY PLAZA DE ONESIMO REDONDO, NUMERO 11 Publicidad AVIL

Asociación "Francisco de Vitoria"

Hoy, viernes, a las siete en punto de la tarde, inaugurará en la Facultad de Derecho un ciclo de conferencias organizado por dicha Asociación Francisco de Vitoria, el excelentísimo señor don José Gascón y Marín, sobre el tema "Solidaridad y seguridad internacionales".

Escuela de "La Merced" Título "Mantel Calvo Morales" Las aspirantes que se crean con derecho al referido título, lo solicitarán de la Regente de dicha escuela, en el plazo comprendido del 3 al 10 de mes actual, presentando, al efecto, los docu- mentos siguientes: 1.º Instancia en papel simple. 2.º Hoja de es- tudio. Las demás condiciones pueden verse en la escuela de La Mer- ced. Salamanca 1 de diciembre de 1941.—La secretaria de la Asocia- ción de Alumnas Alumnas, Hilarieta García Hernández.

Comerciantes, Industriales ¿Tiene créditos morosos? Acuden a MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA, que se los cobrará segui- damente. GENERALISIMO FRANCO, 42. TELÉFONO 2173. SALAMANCA

Doctor CUERVO MEDICINA INTERNA - RAYOS X Consulto de 12 a 2 PLAZA DE GABRIEL Y GALAN, 1 Teléfono 1853 ARENAS

Espectáculos

BRETON

DEBUT DE LA COMPANIA DE MARIA DE LAS RIVAS

Con un elenco bien acopla- do y discreto, cuando no admi- rable en sus particulares com- ponentes, se presentó ayer en el Breton la notable artista María de las Rivas, y como primera figura masculina, el cele- brado actor Pepe Rivero.

La presentación de la com- pañía se hizo con la aplaudida obra del ilustre autor de "La Malquerida", que lleva por título "La culpa es tuya", y pre- sentada con destacado lujo, cuidados los detalles escénicos e interpretada con acierto, se tradujo en nutridos aplausos para María de las Rivas, Rivero, Toni Soler, José Marco y José Vega, todos ellos sobra- damente conocidos, por lo que no es preciso, en esta ocasi- ón, destacar sus relevantes méritos.

EDUCACION Y DESCANSO

"CON LOS OJOS DEL ALMA"

Adolfo Aznar ha llevado a la pantalla otra estampa folklorista de Aragón, en la que palpita un hondo sentido dramático, y las pasiones se debaten y luchan, para, al final, resolverse el problema con indubitable acierto. Seguramente la pelu- cular hubiera encontrado un más amplio desarrollo si, lo mismo que el director se adentró en el tema, hubiera cuidado de los escenarios, que se acusan pobres, y en los que la cámara no ha podido realizar mayores demostraciones de arte.

No obstante, el motivo costumbrista tiene dicreta expresi- ón, a lo que se une también la excelente interpretación de Matilde Vázquez, Fernando Fernández de Córdoba y Manuel Luna.

CARTELERA PARA HOY

BRETON.—A las 7,15 y a las 10,30, "CRISTOBAL COLON" (estreno), por la compañía de comedias Kivas-Rivero.

TARAMONA.—A las 4 y a las 7, "CHICAGO"; y "EL CA- MINO DEL AMOR"; y a las 10,30, "EL CAMINO DE AMOR".

TEATRO EDUCACION Y DESCANSO.—A las 7,30 y a las 10,45, "CON LOS OJOS DEL ALMA", por Matilde Vázquez y Manuel Luna.

LICEO.—A las 7,30 y 10,30, "EL TIO TORCERO", por la compañía de Ricardo Espinosa.

COLISEUM.—A las mismas horas, "EL TRIUNFO DEL AMOR", por Mary Paz y Ramón Polo (estreno).

MODERNO.—Continúa, des- de las cuatro, "LA TRACION DEL MONGOL".

EGIDO ANDUJAR MEDICINA GENERAL PIEL - SIFILIS - VENEREO Consulta: Doce a dos y seis a nueve Colores, 5, principal R. E. I.

Dr. José Gómez Díez OCULISTA-CONSULTA A LAS 12 Generalísima Franco, número 24, 2.º R. E. I.

Escuela de "La Merced" Título "Mantel Calvo Morales" Las aspirantes que se crean con derecho al referido título, lo solicitarán de la Regente de dicha escuela, en el plazo comprendido del 3 al 10 de mes actual, presentando, al efecto, los docu- mentos siguientes: 1.º Instancia en papel simple. 2.º Hoja de es- tudio. Las demás condiciones pueden verse en la escuela de La Mer- ced. Salamanca 1 de diciembre de 1941.—La secretaria de la Asocia- ción de Alumnas Alumnas, Hilarieta García Hernández.

Comerciantes, Industriales ¿Tiene créditos morosos? Acuden a MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA, que se los cobrará segui- damente. GENERALISIMO FRANCO, 42. TELÉFONO 2173. SALAMANCA

Protección a sus estudios

Dentro de las modernas orien- taciones del Derecho Privado, viene observándose en el campo doctrinal una tendencia, de día en día más acusada, debido a la imposición, cada vez en mayor escala, de las necesidades prác- ticas, de conocer una substan- tividad que hasta ahora ha fal- tado a ciertas materias que tra- dicionalmente pertenecían al ex- clusivo campo del Derecho Ci- vil. Nos referimos, en concreto, al Derecho Social.

Ahora bien, esta preocupación que hasta ahora lo fué solamente dentro del campo teórico, va encontrando su eco en el seno de instituciones estatales, que al recoger esta preocupación plas- man de modo eficiente las posi- bilidades prácticas de estas ten- dencias modernas. Esta plasma- ción, en lo que se refiere al De- recho Social, se concreta moder- namente en las Escuelas Socia- les.

Hasta ahora, los estudios que venían realizándose dentro de este tipo de instituciones, adole- cían de una falta de protección estatal, lo que, naturalmente, alejaba de sus Centros a posi- bles estudiosos de estas materias, que hasta el momento actual re- sistían, por así decirlo, cierto carácter de "virtuosismo".

Este inconveniente, pues, ac- tualmente se encuentra superado, sobre todo a partir de la Orden Ministerial de 28 de septiembre de 1941. Según este precepto le- gal del Ministerio de Trabajo, se establece, ineludiblemente una re- serva "obligatoria" de un diez por ciento de todas las vacantes que se produzcan o anuncien en todos los Centros y Organismos "vinculados con alguna relación de dependencia con este Minis- terio" a favor de quienes justifi- que, hallarse en posesión del diploma de graduado social. Como podrá fácilmente verse, el Ministerio de Trabajo, al pre- tender extender la efectividad de estos estudios llega a establecer, según las frases que entresaca- mos hieráticamente, un criterio al- tísimo de protección a favor de quien ostente el título de graduado.

Pero no sólo es esto. En la Orden citada, se establece, en su artículo 2.º, que en todas las oposiciones y concursos, en que se exija el título de Bachiller, el diploma de graduado social será equiparado al mismo, para tales efectos. Esto supone una neta ventaja para todos aquellos que, por diversas circunstancias pudieran, carecer de citado título de Bachiller.

La importancia de los precep- tos legales citados salta a la vista, no ya solamente por el hecho de la reserva "obligatoria" del diez por ciento de las vacan- tes y de la equiparación al título de Bachiller, sino que, juntamente con éstas, coexiste una circunstancia de tipo prác- tico que valoriza, si cabe aún más, tal proteccionismo. Nos re- ferimos al gran desarrollo que modernamente va tomando esta rama del Derecho Social, dentro del aparato administrativo del Estado, por la imperiosa necesi- dad, cada vez más exigente, de intervenir en variadas formas en este vasto campo de las rela- ciones del trabajo. Esta circuns- tancia es la que motiva, precisa- mente, la creación y amparo de las Escuelas Sociales. En ellas, en forma racional, se van for- mando, a través de sus estudios, los futuros intérpretes de estas preocupaciones, que aún hoy podemos decir que está en sus albores.

Y si esto aún no fuera bastan- te, se establece en la Orden que nos ocupamos que en todos aquellos Centros que por necesi- dades del servicio hayan de proveer con carácter interino plazas de auxiliares administrati- vos, mecanógrafos, etc., en los cuales se exija título universita- rio, cuando menos se reservarán el cincuenta por ciento de di- chas vacantes a favor, "necesari- mente", de aquellos que se hallen en poder del diploma de graduado y que hubiesen solici- tado. Esta protección es, sin tur- da alguna, una prueba del gran interés que esta clase de estu- dios va suscitando de día en día, en las altas esferas de la Administración.

Estas son, a grandes rasgos,

Las ventajas principales que ofre- cen las Escuelas Sociales. Hoy Salamanca figura entre las tres únicas que existen en España, y ya desde el presente curso ha empezado a funcionar bajo las más favorables auspicios.

Respecto del alumnado, tienen cabida amplia y generosa dentro de sus aulas, no solamente los que ostenten título de cualquier clase de estudios, sino también para todos aquellos que, tenien- do un mínimo elemental de cul- tura para su ingreso, deseen acogerse a las ventajas que he- mos citado, admitiéndose no so- lamente el tipo de alumno ofi- cial, sino también la enseñanza libre para los que, por persona- les circunstancias, no pudieran asistir.

La Secretaría de la Escuela, que funciona en la Facultad de Derecho, dará a cuantos deseen informarse, todos los detalles que soliciten.

